

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 3 1 MAY 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00373-00

Teniendo en cuenta el abogado FREDDY MARIN ESQUIVEL designado en este asunto como como CURADOR AD-LÍTEM no aceptó el cargo, se le releva y en su lugar se nombra a ________, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuniquesele su designación en los términos del numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P., informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o aceptarlo de manera virtual, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO

JUEZ.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.
serie decisión es notificada por apotación en Estado No.

las 8:00 p.m. La secretaria,

IÅ₿ÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM